



PROTOCOLO ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO FERIAS LIBRES EN CONTINGENCIA SANITARIA

Estimados vecinos y vecinas de Conchalí, en el marco del “Plan de Desconfinamiento Nacional “Paso a Paso” y en relación a la etapa 3 de preparación que se encuentra nuestra comuna desde el 5 de noviembre de 2020 a la fecha, informamos que, el Sr. Alcalde Rene de la Vega Fuentes, en representación de la Ilustre municipalidad de Conchalí, y Dirigentes de las Ferias Libres n° 1, 2 y 4, con el objetivo de **prevenir, cuidar y evitar el aumento de contagios y fallecidos** en nuestra comuna, según los últimos informes epidemiológicos del MINSAL y poder mantenernos o avanzar en las etapas graduales del “Plan Paso a paso”, establecemos que, las ferias libres funcionaran a partir del **26 de Enero del 2021** desde las **08:30 horas, hasta las 15:30 horas** suspendiendo 1 día de postura por cada Feria, estrategia que se aplicará por un plazo de 4 semanas sujeta a evaluación en esta mesa de trabajo.

Los días de posturas serán los siguientes:

1.- **La Feria N°1;** funcionará los días **Martes, Jueves y Domingo;** contemplando un total de 280 puestos; Los días martes esta Feria estará ubicada en Avenida Cardenal José María Caro, desde calle Marsella hasta aproximadamente Avenida Independencia; Los días jueves se ubicará en calle Nahuelbuta, desde Avenida Pedro Fontova hasta aproximadamente calle Tupungato; y Finalmente los días domingo se ubicara en Calle Alberto González Barahona, desde Avenida Principal Capitán Ignacio Carrera Pinto hasta calle Paula Jaraquemada.

2.- **La Feria N°2;** funcionará los días **Miércoles, Viernes y Sábado,** con un total de 280 puestos; Los días miércoles se ubicará en calle Teniente Ponce desde Avenida La Palmilla hasta aproximadamente calle Manantiales; Los días viernes se ubicará en Avenida Guanaco, desde Pasaje Madrid hasta aproximadamente Avenida Principal Capitán Ignacio Carrera Pinto; y finalmente los días sábado se ubicará en Avenida Barón de Juras Reales vereda oriente, desde calle Norte hasta aproximadamente calle El Olivo.

3.- **La Feria N°4;** funcionará los días **Martes, Jueves, Sábado y Domingo,** con un total de 180 puestos; Los días martes se ubicará en Avenida Barón de Juras Reales vereda poniente, desde calle Parral hasta aproximadamente Pasaje Dos Norte (Hoy Avenida Los Zapadores); Los días Jueves se ubicará en Avenida Cardenal José María Caro, desde Pasaje El Arrozal hasta aproximadamente Avenida Los Acacios; Los días Sábado se ubicará en Caletera Avenida Independencia desde aproximadamente Avenida Cardenal José María Caro hasta aproximadamente Pasaje Asunción; y finalmente el día domingo se ubicará en calle Abraham Lincoln desde Avenida El Cortijo hasta aproximadamente Pasaje Rengifo, con un largo total aproximado de 356 metros

Adicionalmente, informamos que, para dar mayor seguridad en términos de prevención sanitaria a nuestra comunidad, locatarios y clientes en general que asisten a nuestras Ferias Libres, comunicamos que todos nuestros locatarios titulares y suplentes, de forma voluntaria asistirán al **2do Operativo de Testeo Covi-19**, coordinado con cada uno de sus dirigentes, en las siguientes fechas:

- **Lunes 25 de enero:** Feria n° 1 Locatarios y Suplentes.
- **Martes 26 de enero:** Feria n° 2 Locatarios y suplentes.
- **Miércoles 27 de enero:** Feria n° 4 Locatarios y suplentes.





Asimismo, reforzamos los compromisos vigentes en el protocolo de medidas preventivas para el funcionamiento de Ferias Libres:

- Contratar **GUARDIAS DE SEGURIDAD** a fin de mantener el ordenamiento y seguridad de las ferias libres.
- Mantener **DEPÓSITOS DE AGUA Y JABÓN** en cada espacio libre a lo largo de todas las ferias libres.
- Usar obligatoriamente cada comerciante **MASCARILLAS Y GUANTES** a fin de evitar contagios.
- Mantener distancia de a lo menos un metro entre comerciantes y clientes que se encuentren comprando.
- Desinfectar su lugar de trabajo con una solución clorada -cloro al 5% diluido en agua. La solución clorada puede fabricarse con 4 cucharas de cloro por un litro de agua.
- Mantener un contenedor de basura con doble bolsa plástica, para desechar los materiales usados en la desinfección (paños, papel absorbente, mascarillas, guantes, etc).
- Disponer de delegados a fin de colaborar con el orden y fiscalización del uso obligatorio por parte de los comerciantes y clientes de elementos de seguridad, evitando aglomeraciones y procurando el buen funcionamiento de las mismas atendidas las recomendaciones entregadas.

Se prohíben:

- Las ventas de alimentos preparados y ceviches.
- Las ventas después del horario de levante de ferias (desde las 15:00 horas en adelante).

La Municipalidad velara por el fiel cumplimiento de la Ordenanza Municipalidad sobre permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, la Ordenanza municipal de uso de mascarillas en espacios de acceso público y la fiscalización del presente protocolo de acuerdo, disponiendo de los medios de la Dirección de Inspección General y solicitado apoyo a las Entidades relacionadas al Orden Publico.

Esperamos su colaboración, comprensión y apoyo a las medidas a implementar.



RENÉ DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ

SUSCRIBEN:

- René de la Vega, Alcalde de Conchalí
- Juan Yáñez, Presidente Feria Libre N° 1
- Jorge Serrano, Secretario Feria N° 1
- Rodolfo Martínez, Presidente Feria N° 2
- Juana Michea, Secretaria Feria N° 2
- Humberto Alcaíno, Tesorero Feria N° 2
- Francisco Hernández, Presidente Feria N° 4

